PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
EN LIQUIDACION

JUZGADO DE COACTIVA GUAYAQUIL-ECUADOR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACION

Guayaquil, 12 de marzo del 2019

JUICIO COACTIVO No. SPEL-349-1-2018
OFICIO No. POR-LIQ-OF-2019-0337

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.

De mis consideraciones.-

Se le hace saber que dentro del Juicio Coactivo No. **JUICIO COACTIVO No. SPEL-349-1-2018,** que sigue PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION en contra de **MANTUANO BORBOR ESTUARDO ALIPIO, con CC: 1307428910**, se ha ordenado oficiar Ud., lo siguiente:

*"... se DISPONE el levantamiento de medidas cautelares de prohibición de transferir acciones o participaciones donde se encuentre registrado **MANTUANO BORBOR ESTUARDO ALIPIO, con CC: 1307428910,** mismas que fueron ordenadas mediante Auto de Pago de fecha 03 de julio de 2018 a las 16h35, debiendo para su cumplimiento oficiar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-"* **f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Porvenir compañía de seguros y reaseguros Porveseguros S.A. en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir compañía de seguros y reaseguros Porveseguros S.A. en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogada impulsora de Porvenir compañía de seguros y reaseguros Porveseguros S.A. en Liquidación.**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA
PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS PORVESEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN

N° TRAMITE: 16047-0041-19 13/03/19 11:56
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
EXP: 891161

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
13 MAR 2019
Sr. Alejandro [illegible]

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
15/03/2019 11:37
[illegible] parte

PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
EN LIQUIDACIÓN

PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACION
JUZGADO DE COACTIVA

JUICIO COACTIVO No. SPEL-349-1-2018
JUZGADO DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Guayaquil, 12 de marzo del 2019; a las 13h00.- VISTOS: Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de **MANTUANO BORBOR ESTUARDO ALIPIO, con CC: 1307428910,** dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: **1.1)** Razón de citación de fecha 11 de marzo de 2019. **1.2)** Oficio emitido por el Banco Pichincha, mediante el cual informa que **MANTUANO BORBOR ESTUARDO ALIPIO** mantiene saldos retenidos en dicho banco; **1.3)** Escrito de fecha 11 de marzo de 2019, en el cual el coactivado manifiesta que en vista de que hay valores retenidos por la deuda que mantiene, se embargue dichos valores a fin de finiquitar la deuda que asciende a la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 752.60). **1.4)** Liquidación con fecha de corte de marzo de 2019, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 752.60). **SEGUNDO:** En lo principal, de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de Código Orgánico General de Procesos se considera legalmente citado al coactivado **MANTUANO BORBOR ESTUARDO ALIPIO, con CC: 1307428910**, desde la fecha de razón de citación, esto es desde el 11 de marzo de 2019. **TERCERO:** Por encontrase la deuda insoluta, ordeno el **EMBARGO** de los valores retenidos en la Cuenta No. 2100174309 del Banco Pichincha, por el valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 752.60); registrada a nombre de **MANTUANO BORBOR ESTUARDO ALIPIO, con CC: 1307428910**; debido a que no ha cancelado la deuda que mantiene con PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION. **CUARTO:** Para el cumplimiento del embargo, designo como Depositario Judicial Ad-Hoc al señor BYRON MORENO FREIRE, con cedula de ciudadanía No. 0917183022, quien por encontrarse presente acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia con la infrascrita Jueza de Coactiva, Abogado Impulsor, y Secretaria que certifica. **QUINTO:** Notifíquese por oficio al Señor Gerente del Banco Pichincha para que **ENTREGUE** el valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 752.60) al Depositario Judicial indicado mediante cheque certificado o de gerencia girado a la orden de CARLA MONTERO MARTÍNEZ, encargada del cobro de las acreencias de la aseguradora por ser la liquidadora de PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACIÓN. **SEXTO:** En virtud de que la deuda se encuentra garantizada con la retención de los valores en el Banco Pichincha y que mediante esta providencia se está cumpliendo con el trámite embargo correspondiente para cobrar los valores adeudados por el coactivado, se DISPONE el levantamiento de medidas cautelares de prohibición de transferir acciones o participaciones donde se encuentre registrado **MANTUANO BORBOR ESTUARDO ALIPIO, con CC: 1307428910,** mismas que fueron ordenadas mediante Auto de Pago de fecha 03 de julio de 2018 a las 16h35, debiendo para su cumplimiento oficiar a la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros.- Cúmplase, Ofíciese y Notifíquese.-

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Abg. Priscila Rodriguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

ABG. MONICA TOBAR
ABOGADO IMPULSOR

SR. BYRON MORENO FREIRE
DEPOSITARIO JUDICIAL

PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
EN LIQUIDACIÓN

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en la providencia que antecede, procedí a notificar al Banco Pichincha.- Lo certifico.- Guayaquil, 12 de marzo del 2019.-

ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS PORVESEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN

RAZÓN: Siento como tal que se notificó al coactivado MANTUANO BORBOR ESTUARDO ALIPIO, con CC: 1307428910, el contenido de la providencia, al correo electrónico estuardomantuano9@gmail.com - Lo certifico.- Guayaquil, 12 de marzo del 2019.-

ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS PORVESEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN

PORVENIR
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA